DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INFORME PERIODICO DE SUPERVISIÓN DE APOYO CONTRATO EN AOM

Fondo	FAER	**Contrato AOM**	GGC-424-19	**Etapa Contrato AOM**	ATBF - AOM	**Fecha Informe**	11-09-2025	**Periodo Informe**	sep-25

CONTRATO DE EJECUCION

Fondo	FAER	**Contrato**	GGC-424-19	**Etapa Contrato**	ATBF - AOM	**Departamento**	BOYACA

Municipio	ZETAQUIRA	**Contratista**	EBSA S.A. ESP.	**Número de proyectos**	1

Interventor	INGELCO PROYECTOS EU	**Fiducia**	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	**Encargo Fiduciario**	FAER-GGC-424-19

CONTRATO DE AOM

Contratista	EBSA S.A. ESP.	**Apoyo técnico**	FREDDY RODRIGUEZ TORRES	**Apoyo Jurídico**	Carlos Andres Silva Polo	**Supervisor**	Carlos Arturo Rodriguez Sanchez

Objeto del Contrato AOM

"construir infraestructura eléctrica para ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica, en condiciones de calidad y confiabilidad, en las zonas rurales del sistema interconectado nacional SIN, ubicadas en el mercado de comercialización de operador de red, mediante la ejecución del proyecto AMPLIACIÓN DE REDES RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA, con los recursos del fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas rurales interconectadas FAER.",

Alcance del Contrato AOM

En desarrollo del objeto de este Contrato, para la ejecución del proyecto "AMPLIACIÓN REDES RURALES EN TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA", el OPERADOR DE RED deberá:

1. Construir por su propia cuenta y riesgo la infraestructura objeto del proyecto que luego será entregada al MINISTERIO de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.
2. Aceptar el presupuesto del proyecto.
3. Administrar los recursos asignados al proyecto de conformidad con lo establecido en el presente contrato.
4. Contratar y liquidar el encargo Fiduciario para el manejo de los recursos asignados, de conformidad con las especificaciones incluidas en el presente contrato.
5. Contratar la interventoria, los suministros que sean del caso y la construcción de obras, según corresponda, y liquidar los mismos, de conformidad con las especificaciones incluidas en el presente contrato.
6. Realizar la dirección y asistencia técnica necesaria para construir y poner en operación el proyecto.
7. Realizar la socialización previa y periódica del proyecto con la(s) comunidad(es) beneficiada(s). Reportar al MINISTERIO si las comunidades presentan objeciones a la realización del proyecto.
8. Verificar la localización y condiciones técnicas favorables (replanteo) de las diferentes obras de infraestructura del proyecto en el campo y reportar las diferencias o anomalías al MINISTERIO, previo al inicio de construcción.
9. Verificar la necesidad de servidumbres y/o permisos de paso, cuando corresponda; y realizar los requerimientos necesarios a las entidades territoriales para el logro de la consecución y legalización de las mismas, previo de la construcción del proyecto.
1 O. Verificar el número y ubicación de los usuarios (replanteo) y reportar a MINISTERIO si existen diferencias, se reportarán al Ministerio, previo al inicio de la construcción.
11. Verificar, previo al inicio de las obras objeto de ejecución, que éstas no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.
12. Verificar la necesidad de licencias y permisos ambientales. Si es el caso, gestionarlas y cumplir con todos los planes exigidos en ellos.
13. Mantener informado al MINISTERIO sobre los avances e inconvenientes de la construcción del proyecto de tal manera que se puedan tomar decisiones oportunas.
14. Realizar la entrega a satisfacción del MINISTERIO de la infraestructura energizada y con el respectivo inventario detallado de los activos construidos.
15. Recibir en aporte para uso y goce, los activos construidos.
16. Realizar las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento, en adelante AOM, y efectuar la reposición de los activos aportados en caso de que sea necesario.

Pólizas

Tipo de Garantía	Número de Póliza	Valor Asegurado	Fecha de aprobación	Fecha de vencimiento	Entidad Aseguradora

Fecha de suscripción Contrato AOM	04-09-2019		**Fecha acta de inicio Contrato AOM**	29-01-2022	
Fecha de terminación de administración de recursos o terminación de instalación	29-01-2022		**Fecha de Acta de Energización / Acta de entrega de infraestructura o inicio de AOM**	29-01-2022	
Fecha de terminación del contrato AOM	03-08-2039	**Fecha para liquidación contrato AOM**	03-08-2039	**Termino legal para liquidación AOM**	6390 DÍAS

Número de otrosíes	4	**Suspendido**	NO	**Desde**	
				Hasta	

Resumen trámites jurídicos del contrato

Consecutivo	Fecha de modificación	Objeto/detalle
Modificación No 1	09-09-2019	el día 09 de septiembre de 2019 se modificó el literal c y el numeral i y ii del literal d del numeral 1 de la cláusula decima obligaciones del operador; se modificó el numeral ii del literal b del numeral 1 y el parágrafo 1 del numeral 2 de la cláusula decima segunda garantías en cuanto a la presentación de las mismas 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo de la infraestructura y el acta de entrega de activos.
Modificación No 2	19-11-2019	el día 19 de noviembre de 2019 se modificó anexo 2 del contrato que corresponde al cronograma.
Modificación No 3	09-12-2020	el día 09 de diciembre de 2020 se modificó la cláusula primera del contrato objeto del contrato junto con el alcance la mismo; se modificó el anexo 2 del contrato que corresponde al cronograma.

Modificación No 4	30-12-2022	el día 30 de diciembre de 2022 se modifica el numeral 1, literal bb de la cláusula decima obligaciones del operador en el sentido de establecer que los 3 meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del contrato en su etapa de administración, y los 8 meses siguientes a la entrega del anterior informe, el ATBF.

Número de usuarios energizados	447	**Fecha acta energización de usuarios**	29-01-2022

Avance contrato AOM	14%	**Ultimo informe Constratista**	

Conclusiones Evaluación Técnica - último informe	**Acciones a realizar ultimo informe**
Que revisada la plataforma Secop i, no se evidencias los siguientes documentos: Justificación, Contrato de Encargo Fiduciario, Polizas otrosís No 1,2,3,4, Aprobación de pólizas Otrosís No 1,2, Acta Energización, Acta de Terminación y Balance Financiero	Se debe solicitar la actualización de la informacion en SECOP.
El Acta de terminación y balance financiero se encuentra radicada en gestión contractual.	A la espera de modificaciones y/o ajustes.

Lista de Reuniones

Reuniones realizadas	**Visitas de campo realizadas**

Observaciones Apoyo Técnico

Comentario	**Fecha de Creación**	**Requiere seguimiento**	**Nombre Documento**	**Tipo de Documento**
El Acta de terminación y balance financiero se encuentra radicada en gestión contractual.	28/07/2024	SI	Acta de Terminación y Balance financiero	Acta de Terminación y Balance financiero
Reiteración de solicitud con radicado No.2-2024-015678 del 22 de mayo de 2024, sobre revisión y/o aprobación de la propuesta de modificación de la cláusula de garantías AOM para el contrato FAER GGC-424-2019	15/05/2025	SI	Modificación de la cláusula de garantías AOM	Otrosí
Con radicado 1-2025-030110 se da Remisión documentos para dar continuidad al trámite de elaboración del acta de terminación y balance financiero del contrato FAER GGC 424-2019	11/09/2025	SI	ATBF	Acta de Terminación y Balance financiero
Con radicado 1-2025-044446 se da remisión documentación el fin de dar inicio al tramite de elaboración otrosi contrato FAER-GGC-424-2019	11/09/2025	SI	Modificación de la cláusula de garantías AOM	Otrosí

Firma	FREDDY RODRIGUEZ TORRES